BASES DE PROMOCIÓN
“Oferta FEBRERO pala Kuikma PR 510”

En Santiago de Chile, a 3 de febrero de 2025, Decathlon Chile SpA, Rut 76.507.443-6, con domicilio en Avenida Francisco Bilbao 8750, Local 2001, Comuna de Las Condes, en adelante también “Decathlon” o el “Organizador”.

Decathlon organizará, promocionará y llevará a cabo la promoción “**Oferta FEBRERO pala Kuikma PR 510**”, en adelante la “Promoción”, cuyas reglas, términos y condiciones se regirán por este instrumento, en adelante las “Bases”.

PRIMERO – ANTECEDENTES

Decathlon Chile SpA, dentro de sus actividades de marketing y fidelización, efectuará una oferta que consiste en CLP $15.000 de descuento sobre el precio de venta al público en la pala Kuikma PR 510.

La Promoción será válida únicamente para las compras realizadas a través del sitio web Decathlon.cl y la APP DECATHLON, que se haya hecho entre los días 5 de febrero a las 00:00 hrs., y el 19 de febrero a las 23:59 hrs., o hasta agotar Stock, lo que ocurra primero.

Se excluyen las compras realizadas a través de las tiendas físicas a lo largo del país y las compras realizadas a través de Connected Order.

La promoción no será acumulable con otras promociones.

SEGUNDO – ÁMBITO GEOGRÁFICO

El presente Concurso está dirigido a todos los miembros del Club Decathlon, que se encuentren en el territorio nacional, y cumplan con los requisitos señalados en las cláusulas de las presentes Bases.

TERCERO – OBJETO DE LA PROMOCIÓN

Oferta de CLP $15.000 (quince mil pesos) sobre el precio de venta al público de la pala Kuikma PR510 (Ref. 8772248).

Stock disponible: 430.

La Promoción será válida únicamente para aquellas compras realizadas a través del sitio web Decathlon.cl y la APP DECATHLON, y se mantendrá vigente desde el 5 de febrero de 2025 a las 00:00 hrs., hasta el 19 de febrero de 2025 a las 23:59 hrs., o hasta agotar Stock, lo que ocurra primero.

Para mayor información sobre el producto, es posible acceder al siguiente Link:
https://www.decathlon.cl/p/343730-45735-pala-de-padel-para-adultos-kuikma-pr-510.html

Se hace presente que el costo de envío de la compra no es considerado para el cálculo del valor de la compra.

CUARTO – REQUISITOS, EXCLUSIONES Y CONDICIONES

- **Requisitos: Ser Participante:** Sin perjuicio de los demás requisitos que se indicarán, para participar en el presente Concurso, se deberá cumplir con los siguientes requisitos copulativos:

a. Ser personas naturales domiciliadas dentro del territorio de la República de Chile o encontrarse habitando el territorio de la República de Chile mientras se encuentre vigente la promoción.
b. Ser Miembro del Club Decathlon.
c. Contar con un medio válido de pago electrónico.
d. Haber realizado una compra conforme con los requisitos señalados en la cláusula TERCERA de las presentes BASES.

- **Exclusiones:** Quedan excluidos de participar del Concurso:

a. Los accionistas, socios, directores, altos ejecutivos y empleados de las empresas pertenecientes a Decathlon Chile; y el personal involucrado de la agencia de publicidad, agencia de promociones y/o auspiciadores del Concurso, si las hubieren; y el personal dependiente de contratistas o empresas externas que presten servicios a los anteriores con el objeto de desarrollar y/o ejecutar este Concurso.
b. El Notario Público, todo el personal de su Notaría y quien lo supla en caso de su ausencia y;
c. Cualquier persona que haya participado directamente en la preparación y/o ejecución del presente Concurso.

Dichas prohibiciones se extienden a los cónyuges, ascendientes o descendientes, colaterales por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive, de las personas antes señaladas.

QUINTO – USO DE DATOS PERSONALES

Todo participante del presente Concurso, por el solo hecho de participar en él, acepta desde ya que sus datos personales, incluyendo su nombre completo, rol único tributario y correo electrónico sean utilizados por Decathlon para efectos de poder asociar la el premio a una compra y persona en particular, y hacer entrega del mismo, como también para que sean procesados y analizados por la base de datos de Decathlon Chile SpA., conforme con lo señalado en las políticas de privacidad de Datos de Decathlon.

SEXTO – PROPIEDAD INTELECTUAL

Por medio de la participación en el presente Concurso, los Participantes aceptan expresamente, que la propiedad intelectual e industrial de todas las marcas que Decathlon comercializa, así como toda documentación o información técnica, generada o desarrollada por Decathlon, sus sociedades relacionadas u otros terceros, pertenecen a Decathlon, a sus sociedades relacionadas o al respectivo tercero a cuyo favor hayan sido registrados los respectivos derechos de propiedad intelectual e industrial.
Nada en las presentes Bases podrá ser interpretado como una cesión, licencia o cualquier otro tipo de otorgamiento de derechos de propiedad industrial o intelectual de Decathlon en favor de los Participantes del presente Concurso.

Los Participantes, no entregarán, publicarán, ni presentarán para publicación ningún material resultante del Concurso, sin la aprobación previa por escrito de Decathlon. Asimismo, el o la ganadora, no utilizará el nombre de Decathlon en ninguna publicidad, propaganda o anuncio, sin el consentimiento previo por escrito de Decathlon.

SÉPTIMO – INFRACCIONES E INCUMPLIMIENTOS DE LAS BASES.

Decathlon se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que estime procedentes en el caso de detectar alguna irregularidad con relación al desenvolvimiento del Concurso regulado por estas Bases tales como la suplantación de personas, adulteración de información, infracción a leyes u otras.

Decathlon, se reserva el derecho de restringir a los clientes que sean sorprendidos realizando acciones que afecten negativamente al resto de los consumidores en la realización del presente Concurso y que, a su juicio exclusivo, atenten contra la moral, las buenas costumbres, afecten a terceros o sean considerados impropios para un espacio privado de uso público.

OCTAVO – CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Toda persona que se beneficie de este Concurso, se entenderá que conoce, comprende y acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes bases, las que se encuentran a disposición del público según se indicará posteriormente en el punto de “**Información, Publicación y Protocolización de las Bases”**, además de todas las normas, reglas, términos y condiciones que resulten aplicables, sin que posteriormente se pueda reclamar desinformación.

Decathlon Chile se reserva el derecho de interpretar soberanamente las presentes Bases, circunstancia que los clientes aceptan por el sólo hecho de participar en el presente Concurso.

NOVENO – CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

Decathlon no será responsable por la ocurrencia de caso Fortuito o Fuerza Mayor que le impida cumplir con todo o parte de las obligaciones que por este acto asume, o que conlleva la realización del Concurso, reservándose el derecho de modificar o dejar sin efecto el presente Concurso.

DÉCIMO – RESPONSABILIDAD.

Decathlon no será responsable si el cliente por cualquier impedimento no puede ser beneficiado por el presente Concurso, o si por la participación de terceros que, maliciosamente, alteren el desarrollo del Concurso, sin que haya sido posible para Decathlon evitarlo, habiendo cumplido con su deber de profesionalidad.

DÉCIMO PRIMERO – MODIFICACIONES Y SUSPENSIÓN.

Decathlon podrá modificar en cualquier momento las presentes bases legales, debiendo ser protocolizadas e informadas, a través su página web, de manera oportuna.

Asimismo, Decathlon se reserva el derecho de suspender en cualquier momento, de manera temporal o definitiva, este Concurso.

DÉCIMO SEGUNDO – INFORMACIÓN, PUBLICACIÓN Y PROTOCOLIZACIÓN DE LAS BASES.

Decathlon cumple con el deber de información de las presentes bases legales mediante la publicación de una copia en su página web www.decathlon.cl.

Las presentes bases legales se encuentran protocolizadas. Para obtener una copia de la protocolización, deberá dirigirse a las oficinas de Decathlon, ubicada en Av. Francisco Bilbao 8750, local 2001, Comuna de Las Condes.